



2 1 MAY 2012

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial Nº 1414/98, modificatorio del artículo 4º del Decreto Provincial Nº 1425/97, y la Resolución M. ED. Nº 0645/2.012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial referenciado se faculta al Ministerio de Educación para que anualmente resuelva todo lo relacionado a los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto Provincial N° 1425/97.

Que mediante Resolución M. ED. Nº 0190/2.011 se aprueba el Cronograma de Inscripción de postulantes en los diversos llamados que efectúa la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que no habiéndose presentado matrimonios con las condiciones establecidas en el Decreto citado en el Visto, es menester prorrogar el plazo de inscripción.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de aprobar el cronograma que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga en la fecha de inscripción de postulantes para cubrir Cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca" de la Base Esperanza – Sector Antártico - Campaña 2.013, establecida en el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 0645/2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la inscripción de realizará según los requisitos expresados en la Resolución M. ED. Nº 1401/2.012.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cronograma de inscripción para la Campaña Antártica 2.013, que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1472

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

2.012.-

Lic. Sandra isabel MOLINA
Ministra de Educación

R-9h

"Las Islas Malvinas, Georgias v Sandwich del Sur con v carán Arcantinas



Cer 2012 en Monantarales Céroes de Mabrinas fotocopia guarda similitud con el original que fuve a la vista.

Maria Elena ROMA

Directora de Despuelto

Ministerio de Falucación

1472

/2.012.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. Nº

 Cronograma de Inscripción - Escuela Provincial Nº 38 "Presidente Julio Argentino Roca" de la Base Esperanza – Sector Antártico - Campaña 2.013

INSCRIPCIÓN	26 de marzo al 24 de mayo de 2.012
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	04 de junio de 2.012
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	04 de junio al 18 de junio de 2012
DICTAMEN FINAL	25 de junio de 2012
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	27 de junio de 2012

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación